

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Documento de respuestas
Septiembre 30 de 2015

**A las observaciones presentadas al documento de informe de evaluación dentro del proceso de
Invitación Abierta Nº 22 de 2015**



Contenido

1. *OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR PÚRPURA GRÁFICO LTDA (28 DE SEPTIEMBRE DE 2015).. 3*

A continuación los estructuradores del componente financiero y económico a través del presente documento proceden a resolver las observaciones planteadas dentro del proceso LP 04-2015, al documento de informe de evaluación, así:

1. OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR PÚRPURA GRÁFICO LTDA (28 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

De: Pedro <gerencia@purpuragrafico.com>
Fecha: 28 de septiembre de 2015, 11:41
Asunto: Documentos
Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE SU PROPIA OFERTA**OBSERVACIÓN 1**

Asunto: Solicitud corrección evaluación de la propuesta económica 3.3.1 Purpura Grafico de la Evaluación financiera y económica 2 Publicada el 24 de Septiembre de 2015. Invitación Abierta IA 22 DE 2015.

De la manera más atenta solicitamos se sirvan corregir y actualizar el documento Publicado el 24 de Septiembre de 2015 donde indica:

PROONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
PURPURA GRÁFICO LTDA	55.506.000	<i>Se realizó corrección aritmética, según lo establecido en numeral 3.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA (HASTA 900 PUNTOS), pues al sumar el valor unitario más el valor del IVA, multiplicado por la cantidad, el valor total incluido IVA, es superior al ofertado; de tal manera que el valor de la propuesta cambió y en consecuencia, aumentó, superando el presupuesto oficial.</i>	-

Se hacen las siguientes aclaraciones:

Error de digitación en la columna numero 3 fila 2, en el valor unitario de la propuesta económica, donde el precio es \$2.600.000 sin el IVA

La observación señalada en esta evaluación no corresponde a la realidad de nuestra propuesta, ya que al sumar el valor unitario más el IVA multiplicado por la cantidad según Anexo 8 suma un valor total de \$ 49'474.000 M/cte, el cual se encuentra claramente establecido en la columna "Valor total incluido IVA".

Como se puede observar en el anexo 8 Propuesta económica el valor total de \$ 49'474.000 M/cte. resulta de la siguiente sumatoria:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Aviso fachada grande	\$ 42.920.000
Aviso sobre estructura de mármol	\$ 6.032.000
Aviso entrada	\$ 522.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 49.474.000

En la evaluación económica realizada por ustedes se multiplicó por 2 el valor de los dos (2) avisos de la estructura de mármol, situación que no corresponde a lo expresado por nosotros en la propuesta económica. El valor propuesto por nosotros respecto al ítem 2 Aviso sobre estructura de mármol es de \$ 6.032.000 y no de \$ 12.064.000 como al parecer se tomó en la evaluación económica realizada por ustedes.

Otra prueba, además de los valores registrados por nosotros en el anexo 8, de que el valor total incluido IVA de nuestra propuesta es \$ 49.474.000 y que no es mayor al presupuesto designado para este proyecto es la póliza de garantía.

Teniendo en cuenta que en el numeral 3.3.1 de la regla de evaluación de la oferta económica se estableció “Para efectos de la calificación se tomará del Anexo Oferta Económica, el VALOR TOTAL OFERTADO”, nos permitimos solicitarle se sirva corregir la evaluación económica teniendo en cuenta que el valor total de nuestra oferta incluido IVA es \$ 49.474.000

Anexo copia del documento Propuesta Económica Purpura Gráfico Ltda. y Póliza de Garantía

RESPUESTA RTVC

Atentamente nos permitimos dar respuesta a la solicitud del proponente PURPURA GRÁFICO LTDA sobre realizar corrección a la evaluación económica del proceso de selección de Invitación abierta No. 22 de 2015, cuyo objeto es “Contratar los servicios de fabricación, instalación y adecuación de los avisos institucionales de RTVC Sistema de Medios Públicos, para las fachadas del edificio de la entidad, con los logos de la marca de la entidad”.

Se informa al proponente PURPURA GRÁFICO LTDA que su solicitud no es procedente en razón a que dentro de las reglas de participación se estableció en el numeral 3.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA (HASTA 900 PUNTOS) que “Los precios consignados en la oferta y base para el contrato NO SERÁN REAJUSTABLES.”

En este mismo numeral, también se estableció que “En el momento de la evaluación económica de las propuestas, RTVC verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección.” De tal manera que al realizar la verificación de las operaciones aritméticas, se estableció que en efecto el proponente PURPURA GRÁFICO LTDA cometió un error aritmético al no multiplicar la suma del valor unitario más el IVA por la cantidad solicitada, por lo cual el comité evaluador económico procedió de conformidad a lo ya mencionado.

Siendo así, es importante resaltar que el anexo económico es claro al solicitar la cotización del valor unitario para cada ítem y el IVA de ese valor unitario, por tanto es claro también que el valor unitario ofertado por PURPURA GRÁFICO LTDA del ítem cuya descripción es “AVISOS SOBRE ESTRUCTURA DE MÁRMOL” es de \$5.200.000 más el IVA del 16% por valor de \$832.000.

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Claudia Milena Fernández / Jefe Oficina de Análisis Financiero y Presupuesto

Consolidó: Andrea Coronado Soler/ Abogada Procesos de Selección
Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección